

UNIVERSIDAD SIGLO 21



IMPACTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN LAS ORGANIZACIONES ARGENTINAS PERTENECIENTES AL SECTOR SOJERO

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Trabajo Final de grado – Manuscrito científico

Autora: Florencia Valentina Saavedra

DNI: 42.786.932

Legajo: CIN02319

Tutora: Sofia Bulacio

Córdoba, Febrero 28, 2023.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
1) Índice de participación en mercados mundiales.	7
2) Indicadores per cápita:	8
3) Índice de Lafay:	8
OBJETIVOS	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
MÉTODO	10
Diseño	10
Participantes	10
Instrumentos y análisis de datos	10
RESULTADOS	11
Antecedentes históricos de las regulaciones sobre el comercio argentino de granos.....	16
DISCUSIÓN	21
REFERENCIAS	25

RESUMEN

En la presente investigación se analizó el efecto del comercio internacional en las empresas argentinas, en particular, los derechos de exportación y los precios internacionales del sector agropecuario en las empresas dedicadas a la producción de soja, ya que en nuestro país es uno de los cultivos que mayor superficie ocupa y, al ser un país inmerso en el dinamismo, constantemente se pueden observar las situaciones de cambio por las que atraviesa y el impacto que genera en las mismas ya sea por cambios gubernamentales nacionales e internacionales o las empresas competidoras del sector. Se detalló a través de distintos indicadores la posición competitiva de Argentina en el mundo para arribar a un diagnóstico el cual permitió visualizar el panorama actual del sector, determinando que, a pesar de los altibajos de la industria, es una de las más fuertes para nuestro país, ya que es capaz de resistir y connaturalizar los cambios para continuar fortaleciendo la riqueza del país, pero llegando a la conclusión de que no se puede determinar si se exporta en mayor o menor medida según se aplican los derechos de exportación porque hay otras variables que también afectan la comercialización. La información analizada proviene de fuentes secundarias, la investigación es de tipo descriptiva.

Palabras clave: Sector agropecuario, derechos de exportación, precios internacionales, política cambiaria y comercial, posición competitiva.

ABSTRACT

In this study, we analyzed the effects of international trade upon Argentinian companies, particularly on export duties and international prices of the agricultural sector in companies focused on soybean production, since it is one of the crops taking the largest proportion of land in the country. Moreover, as this country is ever dynamic, the situations of change that it goes through and the impact they make on companies due to national or international government changes or competing companies in the area can be observed constantly. Different indicators have been used to detail the competitive position of Argentina in the world, reaching a diagnosis which helped visualize the current landscape of the area, and found that, despite the ups and downs, this industry is one of the strongest for our country because it is capable of enduring and adapting to the changes to keep generating wealth for the country and concluding that it can't be determined if it's exported more or less depending on the export duties because there are other factors that also affect the trading. The analyzed information comes from secondary sources. This is a descriptive research.

Keywords: agriculture, export duties, international prices, foreign exchange and trade policy, competitive position.

INTRODUCCIÓN

Lo que se procura determinar es la posición de Argentina en el mundo según su política comercial internacional y si esto afecta a las organizaciones o genera alternativas de crecimiento, lo que luego permitirá realizar un diagnóstico del sector agropecuario de materia prima (soja), lo cual resulta relevante, ya que el cultivo de soja representa la mayor parte del sector agro exportador. Pero primero es necesario definir la participación del sector a través de indicadores, y precisar cómo se inserta Argentina en la economía internacional, para determinar un panorama general y así poder analizar el rubro en profundidad.

La cadena agroindustrial es en general un aportante neto del ingreso de divisas al país debido a sus bajas importaciones, lo que contribuye al resto del funcionamiento de la cadena industrial de Argentina. El cultivo de la soja es uno de los productos que mayor ingreso de divisas genera para el país, siendo una de las cadenas principales que más contribuye al valor agregado. (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022, pág. 7)

Se describe en el presente informe el derecho de exportación, una de las principales variables que afectan a la comercialización de la oleaginosa. Según menciona el ART. 724 (Código Aduanero, 1981) es el derecho que grava la exportación a consumo. Puede no tener como finalidad única la recaudación, sino otros fines tales como lo menciona el ART. 755 (Código Aduanero, 1981):

- a. asegurar el máximo posible de valor agregado en el país con el fin de obtener un adecuado ingreso para el trabajo nacional;
- b. ejecutar la política monetaria, cambiaria o de comercio exterior;
- c. promover, proteger o conservar las actividades nacionales productivas de bienes o servicios, así como dichos bienes y servicios, los recursos naturales o las especies animales o vegetales;
- d. estabilizar los precios internos a niveles convenientes o mantener un volumen de ofertas adecuado a las necesidades de abastecimiento del mercado interno;
- e. atender las necesidades de las finanzas públicas.

Los derechos de exportación, fueron cambiando a lo largo de los años, y el sector agropecuario fue el más perjudicado con el incremento del porcentaje de los derechos, pero sin embargo el nivel de exportaciones de soja también creció. Entonces, ¿A qué se debe?

Argentina es conocida mundialmente por ser productora de materia prima, a raíz de haberse expandido con un modelo agroexportador en el período de 1880-1904, como menciona (Ministerio del Interior, 2022), esta etapa y hasta la Primera Guerra Mundial fue la de mayor crecimiento económico de Argentina y el PBI *per cápita* se duplicó. La base de este crecimiento fue gracias a diversos factores, pero se destaca la producción agropecuaria ya que la modernización de los transportes – El ferrocarril – fue clave en la consolidación de la actividad agroexportadora dado que posibilitó el desarrollo agrícola como vía que permitió el transporte desde las zonas de producción.

En el transcurso de los años que median desde los comienzos de la expansión de la agricultura en Argentina, se han operado cambios de todo tipo, tanto en las formas de cultivo como en las incorporaciones tecnológicas y en las normativas, que determinaron transformaciones en el sistema de comercialización.

La soja es uno de los granos cuya importancia económica a escala mundial se desarrolla intensamente a partir de los años '50 a pesar de que su cultivo puede ser considerado como uno de los primeros desarrollados por el hombre. Originaria de Asia oriental, la soja se difundió vertiginosamente en Estados Unidos a partir de la Segunda Guerra Mundial debido a las necesidades crecientes de materias grasas y el desarrollo de las técnicas de alimentación animal. En Argentina, los primeros esfuerzos oficiales y privados para introducir el cultivo se remontan a la década del '20, aunque su producción no pasó de volúmenes insignificantes. Recién hacia fines de los '60, la importación de semillas de origen americano para su multiplicación en el país, la intensificación de estudios sobre requerimientos agroclimáticos y técnicas culturales a cargo del INTA y de universidades, la acción de apoyo y promoción de una empresa privada fabricante de aceite que adquiría casi toda la producción, sumados a la fijación de precios sostenidos y el establecimiento de créditos para la siembra por parte del sector oficial, fueron generando las condiciones propicias para consolidar este cultivo. El área sembrada empezó a crecer notablemente desde comienzos de la década del '70, superando apenas siete años después el millón de hectáreas.

El sur de la provincia de Santa Fe se destacó claramente como la principal zona productora, por la excelente adaptación agronómica y sus buenos rindes, quedando demostrada su importancia por el hecho de que el gobierno consideró al cultivo de interés provincial. En un primer momento la soja reemplazó casi totalmente al girasol de segunda, con lo cual se ganó en productividad. Desde entonces se popularizó en la

conocida zona Rosafe, que comprende centro y sur de Santa Fe, sudeste de Córdoba y norte de Buenos Aires. (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022, pág. 53)

Los altos precios internacionales que alcanzó el grano provocaron un fenómeno que se denominó el “boom de la soja”, el cual generó en la región de Rosario un excedente de riqueza sin precedentes. La incorporación de un paquete tecnológico adecuado que posibilitó bajos costos de producción y mayores rendimientos, comparativamente con los demás países exportadores, colocaron a la Argentina como excepcionalmente apta para la producción de soja. Estas circunstancias confirieron a la soja una importancia singular para la economía nacional y, fundamentalmente para la zona de influencia de Rosario donde se concentra el grueso de la producción.

Lo cierto es que, desde mediados de la década del '80, la soja se convirtió en el principal producto agrícola, y el complejo sojero (grano, aceite y harina) provocó cambios notorios en la estructura de las exportaciones nacionales. Los cereales y las carnes fueron durante muchísimo tiempo los principales rubros del comercio exterior, sin embargo, desde 1985 el complejo soja pasó a ser el componente líder de las exportaciones de origen agropecuario, aportando el grueso de las divisas que genera este sector de la economía nacional. En la campaña 2009/10 la soja alcanzó una participación máxima del 54% en el volumen total de producción de granos y oleaginosas de la República Argentina. (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022, pág. 54)

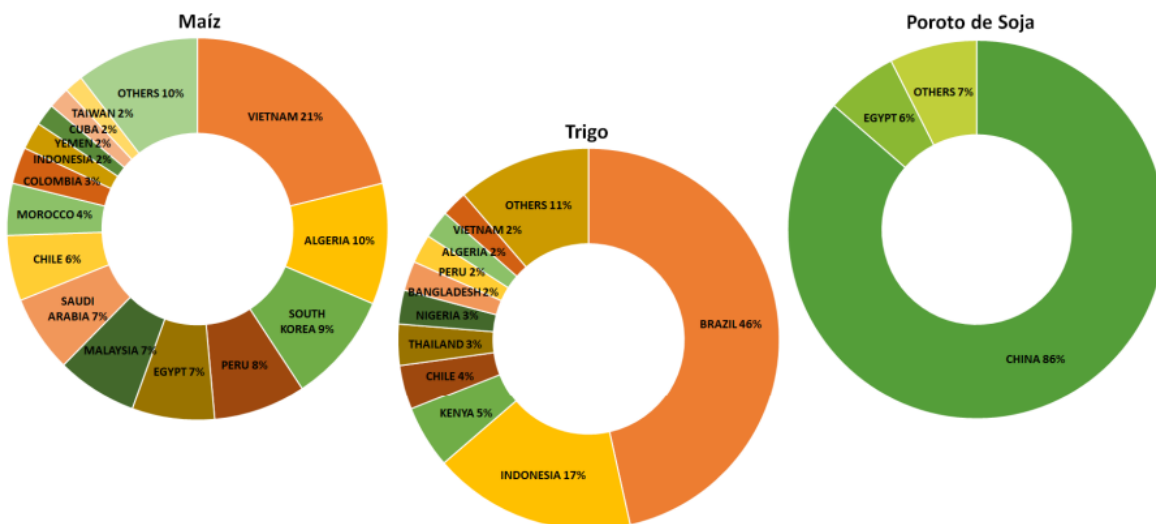
El sector agropecuario y agroindustrial tiene un gran potencial de crecimiento y una alta respuesta a los incentivos económicos. Invierte y crece cuando hay un contexto económico e institucional favorable. El mercado interno para los agro-alimentos argentinos es importante, pero a partir del año 2001 se observa el crecimiento de un mercado mundial sumamente dinámico y de gran tamaño, que puede absorber el aumento sostenido de la producción agropecuaria y agroindustrial de nuestro país. Nuestras producciones pueden competir eficientemente frente al resto de las producciones del mundo. En la actualidad, según la (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. [CEPAL], 2010) Argentina presenta el siguiente posicionamiento a nivel internacional.

- Es uno de los principales abastecedores de alimentos para el mundo.
- Nuestro país está ubicado entre los tres principales proveedores de cereales y oleaginosas.

- Es el primer exportador mundial de harina y aceite de soja.
- Argentina es tercer exportador mundial de poroto de soja.

¿Qué países compran los productos argentinos?

DESTINOS



Fuente: (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022)

En diciembre de 2019, la asunción de una nueva gestión en el gobierno nacional trajo aparejada nuevas modificaciones en el esquema impositivo. Los derechos de exportación sobre la soja retornaron al 30%, mientras que las retenciones al maíz, trigo, sorgo, girasol y cebada quedaron en el 12%.

En marzo de 2020, a través del Decreto 230/2020, se incrementó la alícuota para las retenciones al complejo soja en tres puntos porcentuales. En contrapartida, se determinaron bajas para los derechos de exportación sobre gran parte de los productos agroindustriales referentes a las denominadas economías regionales.

En las últimas décadas, la agricultura ha sido un sector dinámico de la economía argentina. El rápido crecimiento de la productividad sumado al incremento de la demanda global de productos agrícolas hace que la agricultura sea un sector clave de la economía nacional. Al mismo tiempo, el sector agrícola ha estado sujeto a una política cambiante en la que se han alternado períodos de apertura relativa y estabilidad macroeconómica con períodos de alta inflación y restricciones considerables al comercio.

Las herramientas o mecanismos que se utilizaron para intervenir en la economía fueron múltiples y algunos de ellos subsisten en la actualidad. Se recurrió a precios máximos, retenciones o derechos de exportación, insumos caros por ser producidos por

actividades altamente protegidas, cupos de exportación, permisos, tablitas o pautas cambiarias, tipos de cambio diferenciales, dobles y múltiples mercados para las divisas, seguros de cambio, altas tarifas o aranceles a las importaciones, y hasta el cierre de ventas al exterior. (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022)

En la búsqueda de determinar la posición comercial argentina en el mundo en la industria sojera se analizan diferentes indicadores que ayudan a estimar la posición competitiva de Argentina en el mundo según sus intercambios comerciales, abordando de lo general a lo particular y adoptando como único producto dentro del rubro de la soja - que abarca los porotos, la harina y el aceite- a las habas, conocidas también como porotos de soja, debido a su distinción del resto al no sumar valor agregado, es decir, el poroto se exporta sin procesar.

Se utiliza el índice de participación en intercambios mundiales, además de indicadores per cápita de exportaciones e importaciones para comparar la situación de Argentina respecto a otros países (Álvarez & Duran Lima, 2008). Por otro lado, dentro de los indicadores dinámicos se hace uso del Índice de Lafay para determinar, dentro de los rubros en que el país tiene ventajas comparativas,

Lo primero que debe tenerse en cuenta para el análisis son los datos de comercio exterior: los componentes de la cuenta corriente (exportaciones e importaciones de bienes y servicios). Esto es lo que define el nivel de internacionalización de la economía de un país. Allí se determinan los productos más influyentes a los cuáles se aplicarán los siguientes índices e indicadores:

1) Índice de participación en mercados mundiales.

Este análisis permitirá ver la participación del país en los mercados mundiales, que será útil para medir la adaptación de una economía al dinamismo del comercio internacional, por lo cual para el producto seleccionado se debe analizar:

- Apertura medida por exportaciones X_i/X mundo (exportaciones de los productos i dividido las exportaciones del mundo).
- Apertura medida por importaciones M_i/M mundo (importaciones de los productos i dividido las importaciones del mundo).

- Apertura por los pesos de los intercambios locales en el comercio mundial $(X_i + M_i) / (X_{\text{mundo}} + M_{\text{mundo}})$.

El resultado dará como indicador, la participación del país en los mercados mundiales ya que “el resultante indicara el peso específico del país en la exportación/importación de un producto en particular en su total mundial” (Álvarez & Duran Lima, 2008, pág. 16)

2) Indicadores per cápita:

- Exportaciones por habitante (X_i/N_i) (exportaciones de argentina/población argentina).
- Importaciones por habitante (M_i/N_i) (importaciones de Argentina/población argentina).
- Intercambio comercial por habitante $(X_i + M_i) / (N_i)$ (exportaciones más importaciones del país i dividido la cantidad de habitantes).

Estos indicadores nos permitirán comparar cuál es la situación de Argentina con respecto a otros países de la región (Álvarez & Duran Lima, 2008, pág. 13)

3) Índice de Lafay:

Mide el grado que el país tiene en rubros seleccionados que cuentan con una ventaja comparativa que hacen del país un exportador natural de ese producto como ya se dijo anteriormente:

- $IL_k = Pd / Pd + M - X$

Dónde:

Pd: producción de un bien.

M: importaciones de dicho bien.

X: exportaciones del bien.

Este indicador medirá la relación entre la economía argentina y la del resto del mundo. Si el valor es mayor a 1, entonces nuestro país es un exportador nato del bien en cuestión. (Lafay, 1979)

Estos indicadores dan, de cierta forma, parámetros o lineamientos generales de la posición de la soja en Argentina. Ahora, para fundamentar la correlación (o no) entre las políticas económicas y el crecimiento o decrecimiento de las organizaciones exportadoras de porotos se estudian variables económicas que afectan generalmente a las organizaciones y que pueden servirnos para inferir conclusiones respecto a la fortaleza o no de la industria de la oleaginosa frente a los distintos intereses gubernamentales, los cuales establecen regímenes comerciales que producen efectos positivos y negativos en todos los sectores del país. Para ello, se analizan los diferentes tipos de cambio establecidos o planteados y los derechos de exportación que los diferentes gobiernos instauraron para la soja, además de los precios internacionales de la oleaginosa.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la posición de Argentina en el comercio mundial de soja, y la incidencia de las políticas económicas y precios internacionales que repercutieron en las organizaciones exportadoras desde que no se aplicaba derechos de exportación.

Objetivos específicos

- Comparar la evolución de las exportaciones de soja desde el momento que no se aplicaban derechos de exportación hasta la actualidad.
- Analizar los precios internacionales y la política cambiaria del Gobierno de turno en momentos de coyuntura económica y política a partir del desarrollo de la soja.

MÉTODO

Diseño

El estudio se hará sobre uno de los productos más exportados de la República Argentina según la balanza comercial, la soja. Se analizará también información secundaria de índices e indicadores. Con esta información se podrá hacer un diagnóstico sobre la posición económica-comercial competitiva argentina.

Participantes

La población a analizar será el sector agroindustrial, en particular la industria de la oleaginosa soja. Se trabajará con la población completa a partir de los datos estadísticos disponibles.

Instrumentos y análisis de datos

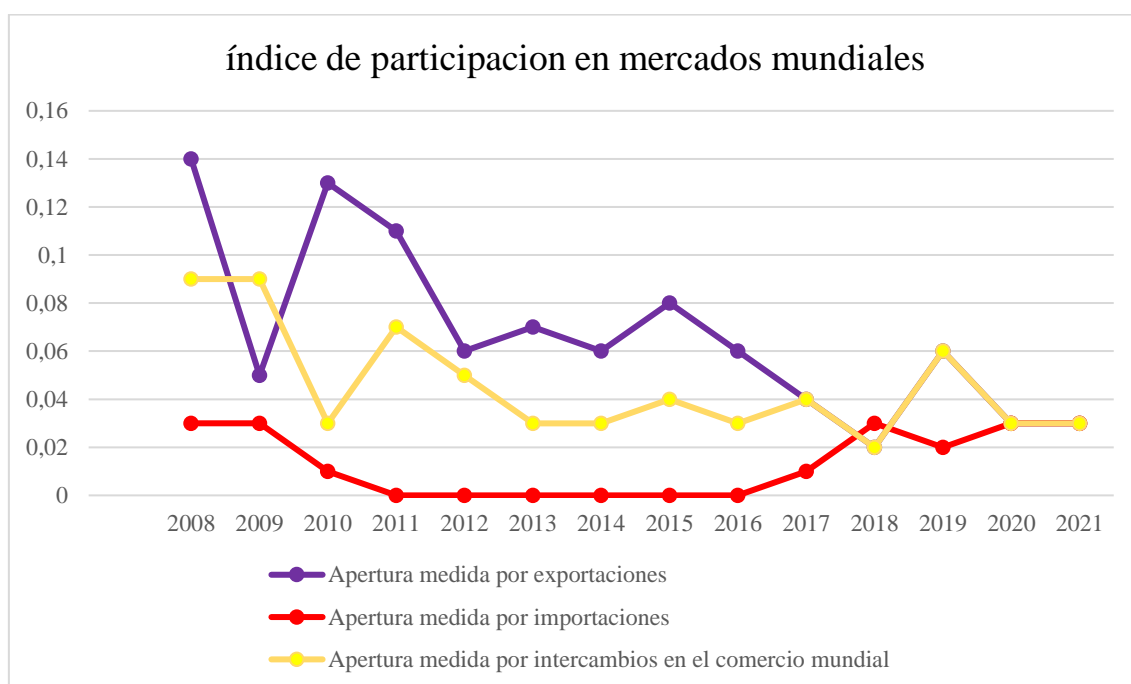
El tipo de investigación será exploratoria y descriptiva. La metodología es tanto cualitativa como cuantitativa.

Lo primero es determinar la competitividad argentina en el mundo a partir de los índices e indicadores presentados. Para poder comparar, se deben contrastar con los mismos datos de otros países. Finalmente, deben caracterizarse las empresas argentinas para poder relacionar la información y determinar el impacto del comercio internacional en las organizaciones.

RESULTADOS

Para poder estudiar las variables económicas mencionadas anteriormente se procedió con el análisis de los indicadores y luego se continuó con el estudio de los derechos de exportación desde el momento que no se aplicaban a la soja hasta la actualidad. Luego se procedió analizando los precios internacionales de la oleaginosa para arribar a conclusiones respecto al dinamismo de la industria y como inciden las políticas de acuerdo al Gobierno de turno.

Gráfico 1: Índice de participación en mercados mundiales



Fuente: elaboración propia en base a (Trade Map, s.f.) e (INDEC, 2022).

El análisis de este índice permite ver la incidencia de Argentina en el comercio mundial de soja. En el año 2009 se dio la primera baja debido a las dos sequías consecutivas y a la crisis del campo, conocida también como Paro Agropecuario Patronal, derivado de la posible puesta en marcha de la Resolución 125 que proponía retenciones móviles. Examinando el esquema general de las exportaciones de los distintos países se arribó a la conclusión que desde el año 2011 la presencia de Argentina como exportadora de poroto de soja se vio disminuida por el predominio de Brasil y Estados Unidos que duplicaron y hasta triplicaron las exportaciones de la oleaginosa.

En cuanto a la variabilidad de las exportaciones, éstas se debieron a menores importaciones por parte de China ya que, este país es el principal comprador de porotos

de soja de Argentina: en el 2012 las exportaciones argentinas hacia el país asiático cayeron en un 25% y en el 2015 aumentaron un 15% respecto al 2012. Por el otro lado, las importaciones del poroto de soja comenzaron a aumentar desde el 2017 debido a un decreto del Presidente Mauricio Macri, quien habilitó la posibilidad de ingresar porotos de soja dentro del Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento Industrial, buscando importar los granos que, luego de procesarlos se exportan como productos agroindustriales, dando por terminada la prohibición de facto instrumentada por el gobierno anterior, que profundizaba el cierre de la economía y la pérdida de competitividad de la industria nacional (Edición Rural, 2019).

Se puede observar también, que en el año 2020 y 2021 hubo un fuerte decaimiento del complejo sojero, por razones mundialmente conocidas como fue la pandemia (COVID-19), ya que el cierre de fronteras entre los países ha tenido graves consecuencias en las principales economías mundiales., aunque el sector pudo seguir produciendo por considerarse primario. En un contexto mundial de mayor regionalización de la producción, la integración regional debe desempeñar un papel clave en las estrategias de salida de la crisis en América Latina y el Caribe. Para avanzar en la integración regional, la infraestructura y la logística deben formar parte de los paquetes de medidas de recuperación económica. Además de su relevante participación directa en el PIB y el empleo, son fundamentales para la producción de todos los bienes y servicios, el suministro de alimentos y servicios esenciales, y la competitividad internacional del comercio. (CEPAL, 2020)

Actualmente, la situación geopolítica a nivel global deja mucho que desear. La economía mundial se encamina decididamente a una recesión de profundidad alarmante. Según una publicación del FMI, (World Economic Outlook, 2022), el crecimiento global de 2023 será uno de los más reducidos desde 1970. Además, un 35% de los países del mundo, incluidos los europeos, sufrirá una recesión. En los últimos tiempos se han aplicado políticas monetarias expansivas para morigerar los efectos de la pandemia en todos los países. No nos referimos a nuestro país, donde el populismo es el que dirige.

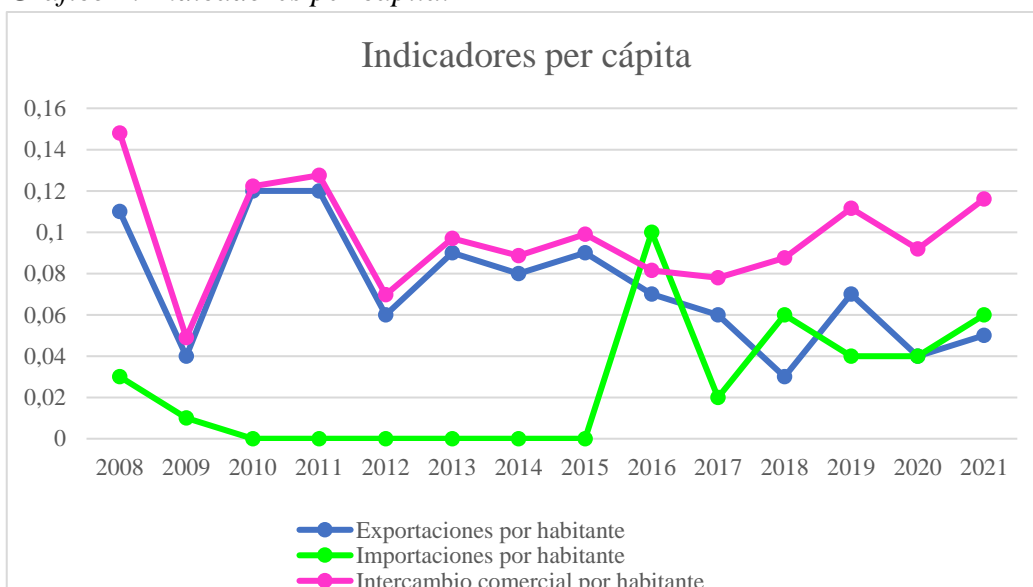
Como se sabe -y la historia económica lo demuestra- un dólar fortalecido significa una tendencia a la baja en los precios de los commodities. Y, en el caso que nos ocupa, de los granos y subproductos, la suba en las tasas disminuye la presión al alza sobre los

precios de los granos y sus subproductos. Ello es así porque se desarman los fondos invertidos en este mercado para dirigirse a opciones más seguras.

Por otra parte, los demandantes de estos commodities no utilizan dólares en sus respectivos países, por lo tanto, cada vez que el dólar sube, a ellos les cuesta más cara toda importación. Por ahora, la situación de precios, en vista de la interesante oferta mundial a punto de ingresar al circuito comercial, no se nota claramente por la guerra que sufre Ucrania y sus correspondientes problemas de suministro.

Durante el 2022, los valores de la soja cerraron en baja, luego de la rueda de Chicago, a resultas del avance de la cosecha estadounidense y de los problemas logísticos surgidos por la bajante del Mississippi, que dificultan el movimiento de las barcas hacia el Golfo de México. En cuanto a la demanda, es la continuidad de la política de “Covid Cero” en China la que presiona a la baja de precios, especialmente de soja. Lo preocupante está en que la situación no revela una solución definitiva. Según la Administración General de Aduanas de China, las importaciones de este país los primeros nueve meses de 2022 alcanzan el volumen de 69,04 millones de toneladas. Es un 6,6% menor a la de igual período del año 2021. (Agrositio, 2022)

Gráfico 2: Indicadores per cápita.

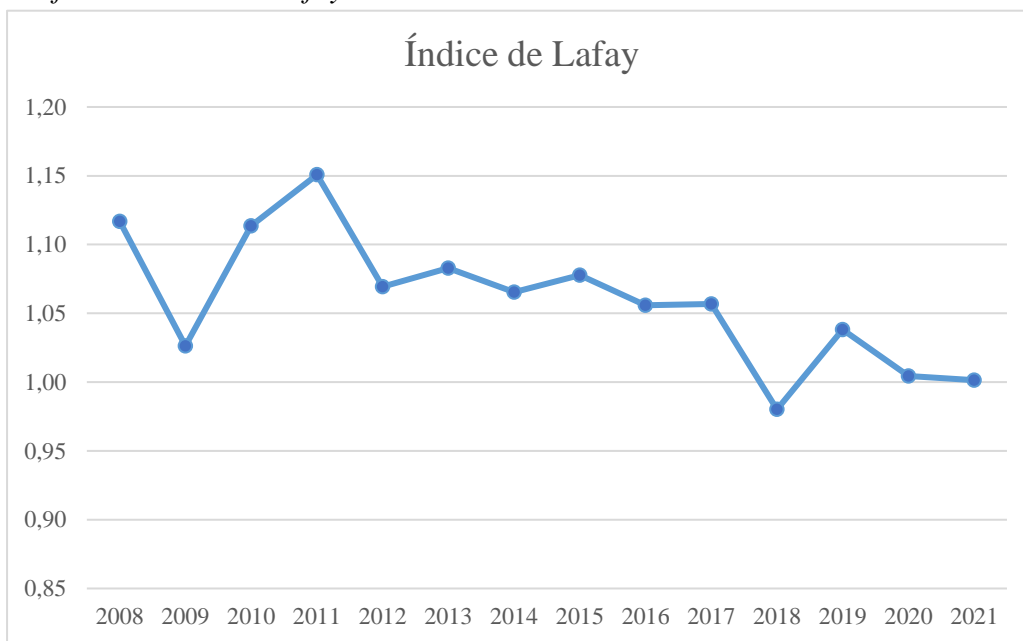


Fuente: Elaboración propia en base a (Trade Map, 2021) e (INDEC, 2022)

El indicador per cápita es un índice de apertura, utilizado para establecer el monto de las operaciones del comercio que corresponde por habitante. En particular, en este

análisis se debe calcular anualmente ya que demuestra la evolución y tendencia de la comercialización de la soja, en términos relativos. Se debe destacar la competitividad a nivel internacional que obtuvo el sector de las oleaginosas en el país representando desde un 10% hasta un 30% por habitante, dejando de lado los altibajos.

Gráfico 3: Índice de Lafay.



Fuente: Elaboración propia en base a (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2022)

El índice de Lafay, como se mencionó anteriormente, exhibe la relación entre la economía local e internacional, es decir el peso de un producto específico (la soja) en el mercado interno de Argentina. Si el valor obtenido luego de realizar la operación es mayor a 1 (uno) se dice que el país es un exportador natural o neto del bien, y, si este valor se incrementa, dicho incremento se relaciona con el crecimiento de las exportaciones como designación final de la producción.

Se puede decir que, pese a las variaciones en las exportaciones, las importaciones, las sequías y todas las decisiones gubernamentales que provocaron alteraciones en la comercialización del bien, los volúmenes de exportación no variaron.

Tabla 1: Políticas comerciales y decisiones gubernamentales.

Políticas comerciales y decisiones gubernamentales.															
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Exportación (mill de toneladas)	11.7	4.2	13.6	10.4	6.1	7.7	7.4	11.6	8.9	7.4	3.7	10.2	6.8	5.2	5,8
Tipo de cambio	3,16	3,72	3,91	4,12	4,55	5,47	8,12	9,26	14,77	16,55	36,80	58	83,25	101,75	177,16
Derechos de exportación (%)	27,5	41	35	35	35	35	35	35	30	30	30	30	33	33	33
Precio internacional (U\$S)	451,7	368,6	386,2	499,3	454	498,8	451,4	383,8	318,2	370,4	380,53	375,92	510,94	554,14	577,16

Fuente: Elaboración propia en base a (Banco Nacion, 2022), (CIVUCE , 2022), (Bolsa de Comercio de Rosario, 2022).

Realizar una investigación teniendo en cuenta estas variables que no dependen de las empresas netamente, sino más bien de los gobiernos nacionales e internacionales y de las políticas comerciales y económicas que cada país considera adoptar, permitió tener un panorama de posibles relaciones entre cierta modificación de los valores de la variable y cambios en las toneladas exportadas de poroto de soja por parte de Argentina. Además de otras coyunturas económicas, como por ejemplo el clima, que es un factor 100% impredecible en cada campaña, ya que por ejemplo la sequía en la actualidad está afectando la producción de la oleaginosa. De acuerdo al informe de la Guía Estratégica para el Agro de la Bolsa de Comercio de Rosario, “las extremas condiciones climáticas ahora ponen contra las cuerdas a la siembra de soja. Hace un año ya se había sembrado la mitad de la soja en la región, hoy solo 250.000 hectáreas, o sea solo el 5%. Es la siembra más trabada e incierta de los últimos 12 años”.

Observando los indicadores, se puede decir que año tras año ni los aumentos en los precios internacionales ni el tipo de cambio lograron hacer diferencias significativas en las ventas internacionales como los Derechos de Exportación, los que advirtiendo el año 2009 se definieron como cruciales al momento de determinar la cantidad a comercializar al exterior.

Las exportaciones, más allá de considerar los años 2012 y 2015 que variaron acorde a decisiones comerciales chinas, se mantuvieron estables para este sector de la oleaginosa, encontrando algunas mínimas modificaciones cuando paralelamente aumentaron las ventas de harina de soja, miembro del rubro de la oleaginosa que puso a Argentina en el

primer lugar en el listado de países exportadores, mientras que nuestra Nación se consideró la tercera que más exporta porotos de soja a nivel mundial.

El poder de establecer controles o fiscalizaciones no puede discutirse válidamente; la extensión que ha de dársele a esa función sí es una cuestión política. Por ello, al ocuparse del control es indispensable distinguir entre: control, intervencionismo (dirigismo) y estatismo.

Antecedentes históricos de las regulaciones sobre el comercio argentino de granos

Las regulaciones de los gobiernos sobre el comercio de granos comienzan en la década del '20 a escala internacional con el objetivo de organizar el comercio ante los importantes cambios que se estaban produciendo en el contexto mundial. Ante estos movimientos, Argentina, a efectos de no desaparecer como exportadora en el mercado mundial y para poder mantener a la producción interna durante el período de crisis, adopta también una serie de medidas que se implementaron a través de una legislación oficial. Surgen así diversos organismos oficiales tendientes al ordenamiento y regulación del comercio de granos.

Con anterioridad a estos eventos el comercio agrícola en Argentina era totalmente libre, con la creación de entidades que contemplaban los intereses de las partes en una operación con productos agrícolas y el gobierno con una mínima intervención en el desarrollo comercial. Las medidas oficiales estaban orientadas a proteger el comercio exterior.

Al producirse la caída del gobierno constitucional, el Instituto es intervenido y se dicta, en octubre de 1956, el Decreto-Ley 19.697, por el que se crea la Junta Nacional de Granos (JNG) que pasa a depender del Ministerio de Economía, que será el encargado de definir su política a partir de entonces. Este organismo único tenía como principales funciones intervenir en la comercialización de granos en apoyo de los precios mínimos fijados por el Estado, pero en un marco de libre competencia, o sea, abandonando el carácter monopólico que tenía previamente. Entre sus disposiciones figuran expresamente la de reglamentar el comercio granario y administrar los elevadores de la red del Estado. También se autoriza la reapertura de los mercados a término y de las Cámaras Arbitrales.

A partir de la cosecha 1955/56, gradualmente se volvió a un sistema de comercio relativamente libre, manteniéndose los precios mínimos y la facultad estatal de la compra para garantizarlos. Posteriormente, las leyes que rigieron el comercio de granos fueron reordenadas y actualizadas mediante el dictado del Decreto-Ley 6.698 del año '63, cuyo texto corregido y ampliado constituyó la Ley de Granos y cuyo objetivo era ordenar la comercialización de granos.

En 1976, con la instauración del nuevo gobierno de facto, se tiende a la desestatización y privatización de actividades productivas y servicios, en el marco de una progresiva liberalización de los mercados internos y de exportación. En tal sentido, la JNG disminuyó sensiblemente las compras en el mercado interno, que se mantuvieron en niveles importantes sólo para el trigo. La JNG mantuvo una presencia importante en la compra de mercadería durante los primeros años de la década del '80, pero centrado en las regiones del NOA y el NEA, a través de los planes de compra con rebajas en el descuento por flete que se le realizaba al productor. Así, la JNG, que hasta 1976 concentraba la actividad comercial granaria, pasa a dedicarse, prácticamente, a funciones subsidiarias como la tipificación, controles de calidad, comercialización de excedentes a precios sostenidos y a la administración de los elevadores terminales e instalaciones de campaña.

En 1978 también comienzan a construirse terminales portuarias privadas (como consecuencia de la flexibilización producida en las normativas vigentes), las que coexisten con la red oficial administrada por la Junta. En 1982 el Poder Ejecutivo Nacional establece reglamentaciones para el funcionamiento de las operaciones a término (control de los mercados existentes, publicidad de los precios, plazos para la liquidación de los contratos, etc.) y para las operaciones a fijar precio (fechas de vencimiento para las fijaciones, utilización de los precios pizarra para la fijación, etc.). Con el advenimiento de la democracia en 1983 aumenta la participación oficial en el mercado interno.

Al iniciarse, en 1989, un nuevo periodo de administración política, y comenzar la desregulación de la economía, una de las primeras experiencias se centra en el sector granario. Así, a partir de la campaña 1989/90, la Junta Nacional de Granos deja de regular el mercado interno de trigo luego de la eliminación de los programas de compra y otra serie de acciones, que finalmente desembocan en la liquidación final del organismo.

Desde el 2003, Argentina se ha beneficiado de precios relativos favorables en el mercado internacional de bienes. Inicialmente, esto causó una expansión de la producción agrícola, específicamente en cuanto a producción intensiva de cultivos se refiere. Sin embargo, las políticas aplicadas en el período 2002-2015 tuvieron una fuerte presión en el sector, lo cual impactó la rentabilidad agrícola hacia el final del período. La combinación de impuestos y cuotas a la exportación de productos agropecuarios primarios y los controles al tipo de cambio tuvieron un impacto sustancial en el ingreso de los productores agrícolas y redujeron los incentivos para la inversión y adopción de tecnología. Luego del 2002, los impuestos a la exportación de productos agrícolas representaron una fuente de impuestos alta y creciente. En el año 2005, la ONCCA pasa a ser un organismo autárquico y dicta una serie de medidas que tienen por objeto un control más estricto de la comercialización de granos y legumbres, a tono con el espíritu de las normas conjuntadas dictadas con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La conjunción de precios con tendencia alcista en el mercado internacional de granos, con gran demanda sobre países con un perfil netamente exportador como Argentina, y las expectativas inflacionarias que comenzaron a perfilarse en el año 2006 derivaron en mayores controles por parte del Estado Nacional, como así también en medidas con distinto grado de intervención. Desde el 2008 hasta finales de 2015, los gravámenes a la exportación (ad valorem) de soja, trigo y maíz fueron del 35%, 23% y 10%, respectivamente.

En diciembre del 2015, el gobierno entrante introdujo grandes cambios en la política agrícola al eliminar los gravámenes a la exportación de la mayoría de los productos agrícolas (excepto al complejo soja). Se abolieron las restricciones a la exportación y se desregularizó el mercado cambiario. Como resultado del cambio en los precios relativos, los ingresos de la producción agrícola mejoraron.

La reducción de los derechos de exportación fue del 35% al 30% para los granos de soja y del 30% al 27% para la harina y aceite de soja, con la introducción de reducciones adicionales de 0,5% mensual a partir de enero del 2018. Sin embargo, luego de una fuerte volatilidad en el mercado cambiario sobre fines de ese año, se realizaron nuevas modificaciones en el esquema impositivo.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 793/18 puso en vigencia un nuevo esquema de retenciones que, en principio, estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Según el mismo, todo producto exportado tributará un derecho de exportación del

12% del valor imponible o precio Oficial FOB, si lo hubiera, tal como sucede con la mayoría de los bienes del complejo agrícola. Sin embargo, a esta alícuota se le fijó un tope máximo de \$4 por cada dólar de valor de la exportación (granos y complejo soja), aunque para algunos bienes específicos se aplica un techo más bajo de \$3 por dólar de valor exportado (subproductos industrializados). En relación al complejo sojero las imposiciones de la nueva norma se sumaron a los derechos de exportación previamente vigentes, con una sola excepción: para aquellos que estaban sujetos a la reducción escalonada de la alícuota de tributación del orden del 0,5% mensual, esta rebaja se hace de una sola vez hasta dejarla en un 18%. En concreto, ello significa que productos como el poroto, el aceite o la harina de soja tributarán el 18% más el 12% o tope de \$ 4/dólar de valor de exportación, según corresponda, en tanto que el biodiesel tributará el 15% previamente vigente más el 12% o tope de \$ 4/dólar de valor de exportación. De esta manera, se eliminó el diferencial en la alícuota de los derechos de exportación entre los porotos de soja y los productos industriales, desincentivando el agregado de valor local.

En diciembre de 2019, la asunción de una nueva gestión en el gobierno nacional trajo aparejada nuevas modificaciones en el esquema impositivo. Los derechos de exportación sobre la soja volvieron al 30%, mientras que las retenciones al maíz, trigo, sorgo, girasol y cebada quedaron en el 12%. En marzo de 2020, a través del Decreto 230/2020, se incrementó la alícuota para las retenciones al complejo soja en 3%. En contrapartida, se determinaron bajas para los derechos de exportación sobre gran parte de los productos agroindustriales referentes a las denominadas economías regionales. Junto a este esquema se implementó una “redistribución solidaria” mediante reintegros a los pequeños productores de soja, con cosechas menores a las mil toneladas.

En la actualidad, la volatilidad en los precios de los granos volvió al centro de la escena en el mercado de Chicago. Hoy el foco de los operadores se centra sobre la nueva campaña agrícola de Estados Unidos, donde el clima seco y caluroso está afectando los cultivos, poniendo en duda la oferta de las *commodities*.

El complejo sojero es el más beneficiado por estas subas. La posición de agosto de la soja obtuvo un incremento en su precio del 7,23%, o sea, sumó USD 42,35 por tonelada a su cotización, mientras que el contrato de septiembre (el más negociado) implica una suba del 6,16% o USD 32,43.

En el caso del aceite y la harina, los principales productos de exportación de nuestro país, la suba fue del 8,67% en el caso del primero al pasar de USD 1.460,10 a USD 1.586,64 la tonelada (+USD 126,54), mientras que, en el segundo, el alza fue del 6,82% (+USD 36,59) hasta los USD 573,41 la tonelada.

Más allá del contexto nacional, el mercado internacional viró su atención del conflicto bélico en Europa a Estados Unidos. Según explicó el responsable del Departamento de Análisis de Mercados de la corredora Grassi, Ariel Tejera, en Chicago, el factor climático volvió a ganar protagonismo. “El peso del conflicto entre Rusia y Ucrania, sobre los mercados de granos, parece diluirse tras el acuerdo para permitir embarques de este último por el Mar Negro”, destacó.

A pesar de las discrepancias entre los distintos actores de gobierno nacionales e internacionales, debe prevalecer siempre los intereses comunes para que el sector agropecuario no se vea perjudicado por decisiones externas y pueda crecer aún más a través de los años, siguiendo un lineamiento común.

Gráfico 4: Línea del tiempo – Hechos históricos y Vol. De exportaciones



DISCUSIÓN

En esta investigación se analizó la posición de Argentina respecto al mundo en la comercialización de soja. El interés estaba puesto en determinar si los factores externos que inciden en el sector agropecuario tales como derechos de exportación, precios internacionales y política cambiaria del gobierno de turno afecta positiva o negativamente la posición comercial de Argentina respecto al resto de los países.

Se procedió a determinar a través de indicadores la competitividad de Argentina en el rubro y luego analizar si las *políticas económicas gubernamentales* influyen o no en la comercialización de la soja. Cabe mencionar que existen estudios previos respecto a la comercialización de la oleaginosa, pero éste estudio se basa en investigar la inferencia de las decisiones gubernamentales respecto a las políticas económicas que pudiesen llegar a afectar de manera tal que puedan perjudicar o favorecer el sector.

En lo que respecta a la *competitividad argentina*, se puede decir que nuestro país no se encuentra en una óptima posición frente al mundo, aunque es un exportador constante del bien. Si bien es una industria fuerte, surgieron acontecimientos a lo largo de todos estos años que no permitieron un mayor crecimiento del rubro, tales como la crisis del campo en 2008, los aumentos en los aranceles, entre otros mencionados con anterioridad. Se puede decir también, que el sector es el motor del país, ya que representa un alto porcentaje del componente del PBI nacional, pero a su vez, constantemente se encuentra limitado por decisiones políticas que afectan el desarrollo del sector y desincentivan a los productores, obligándolos a conservar su producción y no comercializándola logrando un malestar generalizado.

Por otro lado, el impacto de las políticas comerciales sobre las exportaciones de porotos de soja no tuvo mayor significancia sobre las ventas internacionales. Ni el *precio internacional* ni el tipo de cambio influyeron sobre la efectiva exportación de las organizaciones, aunque se debe considerar la especulación por parte de los productores; es decir, hoy, con la tecnología y los silos bolsas es posible almacenar mercadería y venderla cuando el precio internacional sea mayor, cuando desaparezca la brecha entre el dólar comprador y vendedor en el mercado cambiario o cuando las retenciones sean inferiores. Esto posibilita que el vendedor venda por los pesos que necesite para vivir, que cubra sus costos en pesos. A raíz de esto, se vio que la comercialización se demora ya que muchos productores propietarios decidieron no vender su mercadería, a la espera de una brecha cambiaria favorable para no perder frente al desafío que supone en nuestro

país las especulaciones con el tipo de cambio por la inestabilidad constante, ya que asumen que, seguir con soja es seguir con un activo líquido y siempre se está a la expectativa de que los precios internacionales van a ser más altos en el futuro.

Ahora, al momento de hacer referencia a los Derechos de Exportación y su implicancia sobre las exportaciones de la oleaginosa, se detectó un hecho fundamental en el año 2008 luego de la “Resolución 125” que estableció un sistema móvil para las retenciones a la soja, entre otros productos, donde la tasa movía el piso de 35% al 44,1%, alcanzando luego un tope del 48,7%.

El conflicto agrario que se generó, marcó al país y al campo, haciendo más fuerte y marcada la grieta social. Estamos ante la presencia de un sector firme, donde el avance de la tecnología permitió que el producto se pueda almacenar, en condiciones recomendadas, hasta por dos años; es decir, un tiempo prudencial para especular con la venta cuando ésta convenga económicamente.

Se puede señalar que Argentina es un país con abundantes recursos, que no pueden explotarse de manera eficiente, ya que las trabas suelen ser políticas y provenir de los desacuerdos entre los gobernantes y los líderes empresarios y si el manejo de los mismos se realizara de manera óptima, posibilitaría obtener mayores beneficios económicos para afrontar la deuda externa, el gasto público, entre otros.

El hecho de que la mayor parte de nuestras cosechas tengan por destino final su venta al exterior, sea como grano o como producto elaborado o semielaborado, determina que los precios del mercado interno sean altamente dependientes de las cotizaciones de los mercados internacionales. Por ello se dice habitualmente que nuestro país es tomador y no formador de precios. En el área internacional, bajo condiciones competitivas, hay una tendencia a que los precios de un mercado permanezcan alineados de acuerdo con la ley de un único precio. Para ver esto, hay que tener en cuenta primeramente que en la medida que los principales demandantes sobre la mayor parte de la producción de granos argentina se encuentran en otros países, “nuestro mercado” es el escenario internacional, donde competimos con otras naciones exportadoras de granos. Dado que el volumen operado en nuestro país no es lo suficientemente significativo en relación a la cantidad comercializada a nivel mundial, Argentina es tomadora de precios.

Mención aparte para el principal importador de soja, China, del cual Argentina posee una fuerte dependencia comercial. Respecto a la *evolución de las exportaciones* el

gigante asiático fue uno de los principales impulsores de la importación de soja argentina, ya que nuestro país posee ventajas competitivas respecto a los competidores como Brasil y Estados Unidos, tuvo un fuerte incremento en el 2017 debido al Gobierno de turno que fomentó el Régimen de Importación Temporal para Perfeccionamiento industrial para profundizar el crecimiento en el rubro y ganar competitividad a nivel internacional aportando el grueso de las divisas que genera este sector de la economía nacional. En el 2018 el sector agropecuario y agroindustrial fue el único generador de relevancia de divisas netas por operaciones cambiarias de exportación e importación.

La cadena agroindustrial es un aportante neto de moneda extranjera por sus bajas importaciones, de manera tal que ayuda a proveer divisas para el funcionamiento del resto de la Industria Argentina, fuertemente demandante de insumos y bienes de capital importados. Además, permite que nuestro país pueda hacer frente a los pagos de la deuda externa y a las necesidades de importaciones de insumos industriales.

En las últimas décadas, la agricultura ha sido un sector dinámico de la economía argentina. El rápido crecimiento de la productividad sumado al incremento de la demanda global de productos agrícolas hace que la agricultura sea un sector clave de la economía nacional. Al mismo tiempo, el sector agrícola ha estado sujeto a una política cambiante en la que se han alternado períodos de apertura relativa y estabilidad macroeconómica con períodos de alta inflación y restricciones considerables al comercio. A pesar del continuo cambio en las “reglas del juego”, el desempeño de la agricultura ha tenido un papel significativo para la nación.

Como recomendaciones para la industria de la soja o como posibles alternativas que se pueden plantear para quien se encuentre interesado en continuar con este estudio, debe ponerse el foco por un lado, en generar concientización en la sociedad para poder generar políticas que ayuden a disminuir la intervención gubernamental y analizar cómo las disposiciones gubernamentales afectan al país, ya que como se mencionó anteriormente, Argentina es un país con alto potencial para posicionarse a nivel internacional pero se encuentra limitado por las decisiones contrarias a impulsar el crecimiento del sector. Por otro lado, también debe buscarse la expansión de la comercialización de la soja a otros países importadores de la misma, buscando ventajas competitivas frente a los países que la exportan, para lograr disminuir el alto porcentaje de dependencia respecto a China, ya que es el principal importador de la oleaginosa, para lograr así que sus políticas comerciales no afecte de manera directa a nuestro país.

REFERENCIAS

- Agrositio. (24 de 10 de 2022). *Agrositio*. Obtenido de <https://www.agrositio.com.ar/noticia/225711-se-oscarece-el-panorama-para-los-precios-de-los-granos-por-manuel-alvarado-ledesma-agrositio>
- Álvarez, & Duran Lima. (2008). *Indicadores de comercio exterior y política comercial*.
- Banco Nacion. (2022). Obtenido de <https://www.bna.com.ar/Personas>
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2022). Obtenido de <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos/cotizaciones/cotizaciones-locales/mercado-fisico-de-rosario/precios-del>
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2022). Expansion del cultivo de la soja. En *Comercialización de Granos* (pág. 53).
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2022). Importancia del sector agroindustrial para la economía. En *Comercialización de granos* (pág. 7). Obtenido de <https://www.bcr.com.ar/es>
- CEPAL. (2020). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45877-efectos-covid-19-comercio-internacional-la-logistica>
- CIVUCE . (2022). Obtenido de <https://ci.vuce.gob.ar/busquedaPosicion?posicion=1208.10.00.000J&operacion=exportacion>
- Código Aduanero. (1981). Código Aduanero. *TRIBUTOS REGIDOS POR LA LEGISLACION ADUANERA*. Argentina. Obtenido de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16536/Ley22415_S9_TituloI.htm
- COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA. [CEPAL]. (2010).
- Edicion Rural. (2019). Obtenido de <https://www.edicionrural.com/>
- INDEC. (2022). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarios/exportaciones/
- Lafay. (1979).

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2022). Obtenido de <https://datosestimaciones.magyp.gob.ar/reportes.php?reporte=Estimaciones>

Ministerio del Interior. (2022). *Gobierno de Argentina*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/museo/el-estado-y-la-inmigracion/la-expansion-economica>

Trade Map. (2021). Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3%7c032%7c%7c%7c%7c1201%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1

Trade Map. (s.f.). *Trade Map*. Obtenido de https://www.trademap.org/ProductRev_SelProduct_TS.aspx?nvpm=3%7c%7c%7c%7c%7c120190%7c%7c%7c20%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1

World Economic Outlook. (2022). *FMI*. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>